

DENOMINAN EN ADELANTE AL DISTRICTO DE HUANCHAC CON EL VOCABLO QUECHUA WANCHAQ, EN LA PROVINCIA Y DISTRITO DEL CUSCO

LEY N° 24678

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

El Congreso de la República del Perú;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º.— Denominase en adelante al Distrito de Huanchac con el vocablo quechua Wanchaq, en la Provincia y Distrito del Cusco.

Artículo 2º.— Deróganse las disposiciones legales que se opongan a la presente Ley.

Artículo 3º.— La presente Ley rige a partir del día siguiente de su publicación.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

RAUL ACOSTA RENGIFO, Senador Secretario.

JOFFRE FERNANDEZ VALDIVIESO, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochentisiete.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

LUIS ALVA CASTRO, Presidente del Consejo de Ministros.

INTERIOR**CESAN Y TRASLADAN A SUBPREFECTO**RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0056—87—IN/GI

Lima, 25 de Mayo de 1987

Estando a lo acordado; y

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º del Decreto Legislativo N° 370, de fecha 04 de Febrero de 1986;

SE RESUELVE:

Cesar en el cargo de Subprefecto de la Provincia de Casma, del Departamento de Ancash, a don Aurelio Moreno Cáceres; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ABEL SALINAS IZAGUIRRE, Ministro del Interior

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0057—87—IN/GI

Lima, 25 de Mayo de 1987

Por convenir al servicio; y

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º del Decreto Legislativo N° 370, de fecha 04 de Febrero de 1986 y en el Artículo 2º inciso b) del Decreto Supremo N° 036—83—JUS, de 22 de Julio de 1983;

SE RESUELVE:

Trasladar al Subprefecto de la Provincia de Cuzco, del Departamento de Cajamarca, don Carlos Castillo Gasco, a desempeñar similar cargo en la Provincia de Casma, del Departamento de Ancash, en la vacante existente

Regístrese, comuníquese y archívese.

ABEL SALINAS IZAGUIRRE, Ministro del Interior

RESOLUCION MINISTERIAL
N° 0058—87—IN/GI

Lima, 25 de Mayo de 1987

Por convenir al servicio; y

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25º del Decreto Legislativo N° 370, de fecha 04 de Febrero de 1986 y en el Artículo 2º, inciso b) del